

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de Octubre de 2.008

793/08

Expte. N° 14.006/08

VISTO:

Que a esta Facultad se le hicieron entrega de fondos autorizados por la Comisión de Hacienda del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, con el fin de atender gastos de funcionamiento; atento que con dichos fondos se atendieron gastos menores y urgentes propiciando el normal desarrollo de las actividades académicos-administrativas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Industrial y Escuela de Ingeniería Civil, por la suma de \$ 2.625,44 (Pesos DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.625,44 (Pesos DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio según se detalla a continuación:

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	131,50	
2-3-3	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	56,00	
2-3-4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	10,00	
2-7-9	OTROS N.E.P.	142,40	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC. Y ENS.	364,25	
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	626,56	
2-9-5	UTILES MEN. MEDICOS-QUIRURGICO Y LAB.	183,98	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	558,75	
	TOTAL INCISO 2		2.073,44

INCISO 3

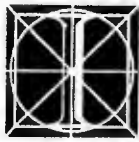
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	14,00	
3-3-5	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	120,00	
3-5-9	OTROS N.E.P.	25,00	
3-7-1	PASAJES	2,00	
3-9-9	OTROS N.E.P.	12,00	
	TOTAL INCISO 3		173,00

INCISO 4

4-3-4	EQUIPO DE COMUNIC. Y SEÑALAMIENTO	379,00	
	TOTAL INCISO 4		379,00
	TOTAL GENERAL		2.625,44

Pesos: DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS.

ARTICULO 3º.- Afectar la suma de \$ 2.625,44 (Pesos DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS), a las siguientes dependencias:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

793/08

Expte. N° 14.006/08

Administración	\$ 878,50
Escuela de Ingeniería Química	\$ 1.083,29
Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 376,25
Escuela de Ingeniería Civil	\$ 25,00
Higiene y Seguridad	\$ 262,40

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

Escuela de Ingeniería Química	Expte. N° 14.008/08
Escuela de Ingeniería Industrial	Expte. N° 14.009/08
Escuela de Ingeniería Civil	Expte. N° 14.010/08
Higiene y Seguridad	Expte. N° 14.234/08

ARTICULO 5° - Comuníquese a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química, Industrial y Civil, a la Dirección Administrativa Económica, al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA